

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 118** *Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se concede la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Francisco Rábago Lucerga.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en don Francisco Rábago Lucerga en atención a toda su carrera y, a propuesta de la Subdirectora General de Coordinación de Programas de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. de 11 de enero de 1996) y en su normativa de desarrollo, resuelvo:

Conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas como reconocimiento y agradecimiento público a don Francisco Rábago Lucerga.

Madrid, 3 de diciembre de 2020.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Joan R. Villalbí Hereter.